

Revista Latinoamericana de Comunicación

Chasqui

Publicación trimestral
Edición diciembre 2011
Números: 116
Llamada de trabajos: mayo 2011
Aprobación de trabajos: junio 2011
Cierre de edición: noviembre 2011

Comité Editorial

- Fernando Checa Montúfar, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, director general del CIESPAL.
- César Ricardo Siqueira Bolaño, docente e investigador de la Universidade Federal de Sergipe (UFS). Presidente de la Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación (ALAIIC).
- Ernesto Villanueva, docente de la Universidad de Las Américas de Puebla y miembro de la Fundación Fundalex, México.
- Marcial Murciano, docente de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Efendy Maldonado, docente e investigador de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Unisinós), Brasil.
- María Cristina Mata, Argentina.
- Gabriel Kaplún, docente e investigador de la Universidad de Montevideo, Uruguay.
- Erik Torrico, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, Bolivia.
- Rafael Roncagliolo, director del Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) del Perú.
- Ernesto Carmona, presidente de Federación Latinoamericana de Periodistas, capítulo Chile.
- Bruce Girard, presidente de Comunica.org.
- Gaëtan Tremblay, docente investigador de la Université du Québec à Montréal

Consejo de Redacción

- Gustavo Abad, periodista, comunicador, docente investigador de FLACSO Ecuador y secretario general del CIESPAL.
- Raquel Escobar, comunicadora y coordinadora de Planificación y Sostenibilidad del CIESPAL.
- Alexandra Ayala, comunicadora, articulista de opinión y coordinadora de Investigación del CIESPAL.

Créditos

Centro editorial y Documentación
Raúl Salvador R.

Editor
Pablo Escandón M.
pescandon@ciespal.net

Concepción gráfica
Diego S. Acevedo A.

Suscripciones
Isaías Sánchez
isanchez@ciespal.net

Impresión Editorial QUIPUS - CIESPAL

Consejo de Administración

Presidente
Édgar Samaniego
Rector de la Universidad Central del Ecuador

Luis Mueckay
Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Cecilia Herbas
Delegada del Ministerio de Educación

Héctor Chávez V.
Delegado de la Universidad Estatal de Guayaquil

Embajador Pedro Vuskovic
Representante de la Organización de Estados Americanos

Amparo Naranjo
Secretaria Permanente de la Comisión Ecuatoriana de
Cooperación con UNESCO

Vicente Ordóñez
Presidente de la Unión Nacional de Periodistas

Roberto Manciatì
Representante de la Asociación Ecuatoriana de
Radiodifusión

Susana Piedra
Representante de la Federación Nacional de Periodistas

Fernando Checa Montúfar
Director General del CIESPAL

Chasqui es una publicación del CIESPAL Miembro de la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura <http://www.felafacs.org/rederevistas>, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe en Ciencias Sociales y Humanidades <http://redalyc.uaemex.mx>. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido, sin autorización previa. Las colaboraciones y artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no expresan la opinión del CIESPAL.

• Teléfonos: (593-2) 250-6148 252-4177 • Fax (593-2) 250-2487 • web: <http://www.ciespal.net/chasqui> • Apartado Postal 17-01-584 Quito - Ecuador
• Registro M.I.T., S.P.I.027 • ISSN 13901079

En esta edición



Personaje

5 Alfonso Gumucio-Dagron y sus vasos comunicantes

Alexandra Ayala Marín

9 Alfonso Gumucio-Dagron: activista-analista-herrero apasionado

John Downing

12 El promotor internacional de la comunicación para el cambio social

Luis Ramiro Beltrán

17 Alfonso Gumucio-Dagron: más allá de la euforia tecnológica

José Marques de Melo

21 Gumucio y su cámara, Magdalena abajo

Amparo Cadavid Bringe

25 Andares y pesares: Alfonso Gumucio, poeta

Raúl Teixidó

Observatorios

30 Argentina: Observatorios, veedurías o monitoreos de medios, un desafío de perspectiva, para una calidad de libertad de expresión

Miguel Julio Rodríguez Villafañe

38 La lógica de la mediación y el principio de la autorregulación

Felipe López Veneroni

48 Observatorios: fortalecimiento de la libertad de expresión y reivindicación del derecho a la crítica

Fernando Checa Montúfar

55 Carpintería Periodística: un acercamiento crítico a los medios

Fernando Checa Montúfar

60 El Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) de Bolivia, por el ejercicio del Derecho a la Información y la Comunicación

Vania Sandoval Arenas

Mattelart

- 64** De lo internacional a lo mundial: memoria de una trayectoria contradictoria
Armand Mattelart
- 72** “Hay que recuperar la historia y el sentido de las palabras”
Gustavo Abad,
José Villamarín
- 75** Comunicación y movimiento popular. Un momento emblemático. Chile 1970-1973
Michèle Mattelart
- 81** Comunicación, interculturalidad y género: debate sobre el futuro de la humanidad
Alexandra Ayala Marín
César Herrera

Ensayos

- 85** Diez aprendizajes de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, América Latina y Caribe (AMARC ALC)
Ernesto Lamas
- 94** Ciberactivismo: ¿Utopía o posibilidad de resistencia y transformación en la era de la sociedad desinformada de la información?
Valeria Betancourt
- 98** A propósito de la Ley de Comunicación en Ecuador
Christian Oquendo Sánchez
- 104** La contratación, remuneración y capacitación periodística como herramientas necesarias a tener en cuenta para solventar ‘el oficio de escribir’
Alejandra Busto
- 109** La espectacularización en los noticiarios televisivos
Yadira G. Nieves Pizarro



Observatorios:

fortalecimiento de la libertad de expresión y reivindicación del derecho a la crítica

Fernando Checa Montúfar

Ecuatoriano, comunicador e investigador, director del CIESPAL

Resumen

El autor reflexiona acerca de la conformación y función de las veedurías y observatorios de medios ciudadanos y narra la experiencia de CIESPAL con su publicación digital Mediaciones y los desencuentros que ha tenido con la prensa privada y pública durante la labor de vigilancia de los derechos ciudadanos de la comunicación.

Palabras clave: *Ciudadanía comunicativa, libertad de expresión, observatorio de medios*

Resumo

O autor reflete sobre a formação e função de câes de guarda da mídia e observatórios públicos e conta com a experiência CIESPAL publicação digital e teve desencantamentos com a imprensa privada e pública durante a vigilância dos direitos dos cidadãos de comunicação.

Palavras-chave: *Cidadania comunicação, liberdade de expressão, mídia observatório*

Uno tiene los medios que se merece. Los ciudadanos estamos obligados a hacer algo para mejorarlos.

Armand Mattelart¹

A la sociedad que vivimos actualmente, Eliseo Verón la ha definido como "sociedad mediatizada" por la centralidad de los medios de comunicación en la esfera pública y en los diversos espacios de la vida cotidiana, incluso en los privados. Este hecho ha determinado que de esa idea de la prensa como cuarto poder se haya pasado a pensarla como "el poder", un poder ubicuo y de

gran influencia en variedad de ámbitos, empezando por el político-ideológico. "Es demasiado poder, es un poder muy peligroso", decía hace algunos años Miguel Ángel Capriles, empresario de medios venezolano, dueño de la Cadena de Publicaciones Capriles.²

Con respecto a este poder es interesante lo que señala el Instituto Gutenberg:

La prensa fiscaliza al gobierno. La prensa fiscaliza a los jueces. La prensa fiscaliza a los

¹ En el conversatorio "Políticas públicas de comunicación y medios públicos" realizado en Ciespal, 23 de marzo de 2011.

² Citado por Eleazar Díaz Rangel. Aunque la afirmación ya tiene algunos años, creemos que todavía es muy vigente.



artistas. La prensa fiscaliza a los empresarios. La prensa fiscaliza a los políticos. La prensa fiscaliza a los jugadores de fútbol. La prensa fiscaliza a los policías de tráfico. La prensa fiscaliza a los sacerdotes y obispos. La prensa fiscaliza a los poderes públicos. La prensa fiscaliza al cine y al teatro. La prensa fiscaliza a los profesores. Lo único que la prensa no fiscaliza es a la propia prensa, ¿quién fiscaliza a la prensa? (HERRERA. 2011)

Efectivamente, ¿quién fiscaliza a la prensa?, ¿quién la controla? Hay diferentes respuestas a esta pregunta que se reducen a tres posibilidades que desde nuestro punto de vista son complementarias: 1. regulaciones desde el Estado, 2. autorregulación y 3. observatorios, veedurías o acciones ciudadanas.

La primera es necesaria siempre y cuando no rebase ciertos difusos límites que puede degenerar en censura, convertir a la regulación estatal en verdadera instancia inquisitorial.

La segunda, fundamental pero excepcional en Ecuador. Se viabiliza en los manuales de estilo, de buenas prácticas, códigos de ética, consejos de lectores, tribunales de prensa, consejos o comisiones de televisión, defensorías del lector inexistentes en la mayoría de medios o existentes en el plano de la retórica sin una real incidencia democratizadora de la información. En cuanto al Ombudsman o Defensor del Lector, excepto por la experiencia del diario Hoy, que data de mediados de los 90 que se mantiene hasta la actualidad, y una experiencia breve e inocua en el canal de TV Ecuavisa, ningún medio en el país ha tenido este fundamental espacio de autocrítica, incluyendo lamentablemente a los medios a cargo del Estado que deberían ser los primeros en dar la pauta.

La tercera posibilidad, importante porque implica participación social y tiende puentes entre comunicación y democracia para construir ciudadanía y fortalecer la libertad de expresión. Allí están las veedurías, observatorios, ligas de televidentes y otras acciones ciudadanas. Mientras en otros países estos espacios florecen y se fortalecen, en Ecuador han sido prácticamente inexistentes excepto por experiencias que han empezado a desarrollarse en los últimos años con un carácter propositivo y enmarcadas en una acción orientada a mejorar la práctica periodística, lo que implica diálogo constructivo con la contraparte para proponer y sensibilizarla hacia una labor que sea más consecuente con las demandas sociales.

Creemos que, frente al poder de los medios, la acción ciudadana (es decir, fuera e independiente de los medios y del Estado) a través de observatorios/veedurías es opción imprescindible pues de las otras dos señaladas,

especialmente de la autorregulación, aunque anhelamos que se fortalezca, actualmente no podemos esperar gran cosa: el *laissez faire, laissez passer* es la bandera de buena parte de los empresarios mediáticos³. Además, la crítica ciudadana ayuda a potenciar una nueva relación de las audiencias con los medios y es el contrapoder necesario al poder mediático, así como la oposición y la discrepancia es fundamental para la democracia, o la defensa del consumidor es el contrapeso imprescindible al poder del productor. Lo de los observatorios es, en definitiva, la respuesta ideal a la pregunta del Instituto Gutenberg sobre quién fiscaliza a la prensa.

Pero antes de abordar el tema de los observatorios, es importante desarrollar esa idea ya planteada de que estos construyen ciudadanía y fortalecen la libertad de expresión, el derecho a la información y a la comunicación. Además, los observatorios contribuyen a resaltar la importancia de la información de calidad para la democracia; la ampliación y democratización de la esfera pública; la participación ciudadana en la construcción de agendas públicas. En suma, los observatorios fortalecen una ciudadanía comunicativa.

La ciudadanía comunicativa

Uno de los principios fundamentales que articula las actividades y proyectos en la administración del CIESPAL es democratizar la comunicación para democratizar la sociedad. (CHECA. 2011) Esto significa que todos los sectores sociales tengan no solo conciencia sino, sobre todo, la posibilidad real de ejercer plenamente la comunicación como un derecho, de consolidar una ampliación y democratización de la "esfera pública" como condición indispensable para superar las exclusiones de todo orden y fortalecer la democracia. Como concepto vertebrador de este principio está el de ciudadanía comunicativa, según la definición dada por Jesús Martín-Barbero:

lo propio de la ciudadanía hoy es el hallarse asociada al "reconocimiento recíproco", esto es al derecho a informar y ser informado, de hablar y ser escuchado, imprescindible para poder participar en las decisiones que conciernen a la colectividad. Una de las formas hoy más flagrantes de exclusión ciudadana se sitúa (...) en la desposesión del derecho a ser visto y oído, que equivale al de existir/contar socialmente, tanto en el terreno individual como colectivo, en el de las mayorías como de las minorías. (MARTÍN-BARBERO citado por WINOCOUR. 2001: 96-97)

³ Cuando en Ecuador se empezó a discutir la necesidad de una ley de Comunicación, como se verá luego, estos empresarios la calificaron de "ley mordaza", aun antes de que se plantearan contenidos, y desataron una campaña en torno al planteamiento decimonónico de que "la mejor ley es la que no existe"

Por un lado, ver, oír, leer; es decir, acceder en tanto principio democrático a una pluralidad de voces, lo cual implica necesariamente una democratización de la oferta mediática. Pero no solo habrá que garantizar ese acceso, sino optimizarlo. Y aquí el desarrollo de procesos de educomunicación y el fomento de la lectura crítica son fundamentales.

El planteamiento de Martín-Barbero nos lleva a esa otra dimensión tan importante como infrecuente: ser visto, ser oído, ser leído; dimensión en la que habrá que poner mucho empeño pues implica, primero y principalmente, la democratización de la propiedad de los medios: medios privados, pero también y equitativamente comunitarios, ciudadanos, públicos. Es importante contribuir no a "dar voz a los que no tienen", pues todos la tienen, aunque la mayoría la tiene opacada, invisibilizada; sino a amplificar, difundir masivamente y democratizar la palabra.

Ejercer la crítica es un verdadero homenaje a la libertad de expresión, dado que esta debe ser considerada en su doble dimensión: como derecho de todos (no solo de los medios privados) y como obligación, la de asumir ese derecho con responsabilidad social, dando una información de calidad y ética: plural, equilibrada, verificada, contextualizada, sin censura previa, pero con responsabilidad ulterior. Si asumimos así la libertad de expresión, indefectiblemente debemos concluir que es inherente a ella el derecho ciudadano a verificar si se está dando una información con esas características y, caso contrario, a exigir la sustentadamente; el derecho a decirles públicamente a los medios de manera ecuaníme y firme qué nos parece mal, qué está bien, cómo queremos que sean, qué esperamos de ellos, etc. Además, no hay que olvidar que la información es un bien público, incluyendo la de los medios privados, que le pertenece a la sociedad, la cual tiene el derecho a exigir que ese bien sea de calidad.

Planteada así, la libertad de expresión es inseparable del derecho a la información, entendido no solo como el derecho que los ciudadanos tenemos a conocer transparentemente la información pública, de los organismos del Estado, sino también el derecho a recibir una información con las características señaladas, emitida con responsabilidad social, y el derecho a transmitir nuestra propia información, como lo señala la Constitución ecuatoriana de 2008⁴ y varios cuerpos

4. El derecho a la información está garantizado en el art. 18 de la Constitución ecuatoriana aprobada en 2008:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

Como se ve, hay un énfasis en la calidad de la información y en la responsabilidad con la que esta se debe difundir. Por su parte Ernesto Villanueva, a partir de la Declaración de los Derechos

legales internacionales. Incluso, nosotros planteamos que ese derecho implica la responsabilidad ética de que los medios transparenten su propia información: accionistas, nómina y salarios de periodistas, relaciones con otros sectores de la producción, impuestos pagados, ingresos por publicidad, tirajes y ratings reales, mecanismos de autorregulación, etc.).

En esta perspectiva, hacer crítica de medios permite concretar ese derecho a transmitir nuestra propia información de varias maneras, sobre todo generando la información necesaria y suscitando los debates a fin de que la sociedad tenga elementos de juicio para exigir medios y contenidos éticos y de calidad, en respuesta a lo que ella realmente necesita; consecuentemente se fortalece un espacio público de participación, debate e incidencia política y mediática que crea ciudadanía.

Los observatorios son importantes porque establecen una distancia necesaria entre el quehacer periodístico y una mirada crítica, fuera del vértigo del día a día de la sala de redacción que no siempre permite ver críticamente lo que se hace. Es una distancia que posibilita ver desde otro lugar, fuera del medio y de la lógica periodística pero de manera complementaria a lo que el propio medio hace al respecto. Así, la de un observatorio es una mirada que se suma, debe sumarse, a otras miradas: las de los propios medios (autorregulación) y las de las instancias estatales correspondientes (regulación). Este carácter complementario evita que sea LA MIRADA, la única válida. Como lo ha señalado Germán Rey:

Los observatorios son, entonces, experiencias que reconocen su visión parcial, pero sobre todo que se abren a confrontarse con otras miradas, interactúan con otras observaciones que a su vez provienen de diferentes 'lugares' dentro de la sociedad. Despojados de miradas cerradas, los observatorios existen por el juego de perspectivas. No se trata de una relativización de la mirada sino de la exigencia de complementariedad. Los observatorios eluden las visiones perfectas y asumen los límites de la propia observación.

En suma, los observatorios desde su perspectiva crítica contribuyen al mejoramiento de la práctica y calidad periodísticas, pero también al fortalecimiento de la libertad de expresión y de la democracia porque promueven participación informada, amplían la esfera pública; es decir, fortalecen una ciudadanía comunicativa lo cual, finalmente, conecta con el concepto englobante del derecho a la comunicación, entendido así: la información y los procesos de comunicación son

Humanos y otros cuerpos legales, destaca tres aspectos importantes de este derecho: a) el derecho a atraerse información, b) el derecho a informar, y c) el derecho a ser informado (pp. 399 – 407).

crecientemente importantes para mejorar la calidad de vida y para profundizar la democracia, siempre y cuando esos procesos sean inclusivos, plurales, horizontales, dialógicos; es decir, que promuevan una auténtica COMUNICACIÓN, de ida y vuelta, donde los individuos puedan expresarse, dialogar en igualdad de condiciones, ejercer con plenitud la comunicación como un derecho. Y esto implica que este derecho no es exclusivamente de periodistas, medios y comunicadores, sino de TODOS LOS CIUDADANOS.

El Observatorio de Medios del CIESPAL

En CIESPAL hemos creado, desde abril de 2009, el Observatorio de Medios cuyo objetivo estratégico es desarrollar el pensamiento crítico respecto de los mensajes mediáticos con el fin de avanzar hacia una relación más equitativa entre las audiencias y los medios, mejorar las competencias de los periodistas y comunicadores y aportar a la formación de los futuros profesionales en este campo y de diversos sectores ciudadanos, mediante la investigación, el desarrollo de metodologías, insumos pedagógicos, actividades y procesos de capacitación y asesoría en el ámbito de la comunicación y el periodismo, entendidas estas como actividades intelectuales de marcada influencia en el desarrollo democrático o no de las sociedades contemporáneas.

La acción del Observatorio se da desde una perspectiva constructiva, no estigmatizadora, y tiene tres características: es crítica y rigurosa, propositiva y pedagógica para los medios y para la ciudadanía, y completamente independiente de poderes políticos, económicos, empresariales, de anunciantes, etc. Con nuestra acción buscamos señalar los aciertos y errores para potenciar los primeros y proponer alternativas a los segundos, mucho mejor si esto se logra en una reflexión compartida con los periodistas y editores de medios. La nuestra es una "protesta con propuesta" como diría Rosa María Alfaro.

A partir de los análisis correspondientes, se busca generar espacios de reflexión para socializar los resultados y contribuir al enriquecimiento del ejercicio periodístico de los propios medios, a la optimización de otros procesos comunicacionales y a la educación de las audiencias en torno a sus consumos mediáticos. Por ello plateamos foros de discusión que concretan ese carácter participativo en la crítica, potencian el observatorio como espacio de formación académica y ciudadana para la investigación y la lectura crítica de la oferta mediática.

El Observatorio busca lograr un mejor periodismo y una mejor oferta mediática y contribuir a que los medios sean verdaderamente de **servicio público**; defiende

la libertad de expresión en su doble dimensión, como derecho pero ejercido con responsabilidad social y, por tanto, defiende el derecho a la información y a la comunicación. También busca contribuir al desarrollo de una **alfabetización mediática**, de una lectura crítica que, desde la ciudadanía, apunte procesos sociales para un consumo selectivo y, por ende, para un control ciudadano de los medios.

Periódico digital Mediaciones

Para difundir los análisis, informes de investigación, propuestas, reflexiones, estudios y artículos producidos por el Observatorio o por otras instituciones y personas del país o del extranjero y relacionados con el mundo mediático en sus diversas manifestaciones, hemos creado el periódico electrónico Mediaciones (www.ciespal.net/mediaciones). Priorizamos la palabra de los que no tienen espacios en los grandes medios y los trabajos de buen nivel de estudiantes y ciudadanos que se desarrollan en los talleres de lectura crítica que realizamos.

¿Por qué Mediaciones? Porque las mediaciones son las instancias y escenarios socioculturales en los cuales los públicos se apropian y otorgan sentidos a la oferta mediática, desde los más íntimos y personales, que constituyen el capital cultural de cada persona, hasta los más amplios y contextuales que configuran sus redes de relación, el tejido social en el que se desenvuelven. En suma, las mediaciones son esos escenarios socioculturales que forman una enciclopedia a través de la cual la gente enfrenta y entiende el mundo y las versiones mediáticas y de otro tipo que sobre él le llegan.

Gajes y avatares en medio de una polarización política

La situación actual del Ecuador, en cuanto al periodismo y a la comunicación, se caracteriza por una creciente polarización entre el poder político gubernamental y el poder mediático corporativo. Ha sido un proceso creciente de radicalización política, discursiva y emocional.

A diferencia de mandatarios anteriores, el actual se ha caracterizado por una personalidad carismática, un discurso arrollador que contrasta con el mediático en la interpretación de la realidad y una estrategia de comunicación bastante efectiva para sus propósitos y de fuerte competencia para el discurso e interés de los medios. Esa estrategia se ha ido concretando de varias maneras:

- Inclusión del concepto fundamental de la comunicación como un derecho en la Constitución



aprobada en el año 2008⁵. Además, uno de los mandatos constitucionales fue la conformación de una Comisión Auditora de Frecuencias que empezó a operar de inmediato y que luego de analizar las actividades de los últimos 13 años (1995-2008) del ex Consejo Nacional de Radio y TV (CONARTEL) estableció que alrededor del 33% de las concesiones otorgadas tenían al menos uno de 12 tipos de irregularidades que ameritaban que sean devueltas al Estado. Desde que la Comisión entregó el informe, en abril de 2009, hasta la fecha en que se finiquitan estas notas (agosto de 2011), no se ha hecho nada al respecto. Sin embargo, la difusión de los resultados preocupó grandemente a los dueños de los medios audiovisuales.

- La elaboración de la Ley de Comunicación como mandato constitucional preocupó al empresariado mediático partidario de la idea de que “la mejor ley es la que no existe”, por lo que se opuso tenazmente a lo que ya empezó a denominar sin razón alguna “ley mordaza”. Pese a que el mandato estableció octubre de 2009 como plazo para la promulgación de la ley, hasta la fecha no se la ha aprobado, y las sucesivas prórrogas lo que han conseguido es profundizar la tensión, radicalizar las posiciones, acentuar las emocionalidad y la irracionalidad de los discursos.
- Creación de medios públicos e incautación de varios medios a los banqueros Isaías que pasaron a cargo del Estado. Desde el gobierno se ha clasificado a estos medios en tres tipos: públicos, gubernamentales e incautados. Para el discurso emocional del sector privado este conglomerado de 19 medios constituye una especie de “monopolio estatal”.⁶ Y para muchos, la evidente falta de independencia de los llamados medios públicos ha contribuido aún más a esa polarización.
- Enlaces sabatinos que se difunden por los medios a cargo del Estado y que transmiten centenares de

5 En la “Sección Tercera. Comunicación e Información”, artículos 16 a 20, de esta Constitución se plantean algunos temas relacionados con la comunicación como un derecho. Entre otros que han producido bastante escocor a los empresarios mediáticos están: la caracterización de la comunicación como intercultural, diversa y participativa; la creación en igualdad de condiciones de medios públicos, privados y comunitarios; la prohibición de oligopolios o monopolios; la regulación de ciertos contenidos; etc.

6 Desde la oposición y algunos medios privados con frecuencia se afirma que el gobierno central posee la mayoría de medios; por ejemplo, César Ricaurte expresa que “la mitad de la pantalla ya es oficialista” (“Mordaza sin ley”, diario Hoy, 12/08/10). Un ejercicio de aritmética elemental, al margen de estereotipos y visceralidades, determina que esa “mayoría” o “casi monopolio” no son reales. Veamos, según la Supertel al 30 de julio de 2011 en el país existían 804 estaciones matrices de radio autorizadas, el gobierno central opera menos de una decena (alrededor del 1 %); hay 84 estaciones matrices de TV, el gobierno central dispone de 3 (cerca del 3.5%). Para la información estadística sobre la concesión de frecuencias, véase http://www.supertel.gob.ec/pdf/estadisticas/estaciones_radiodifusion_television.pdf consultado el 9 de agosto de 2011.

radios. Este masivo espacio de comunicación, que le ha dado algunos réditos políticos potenciados por la comunicación cara a cara de los gabinetes presidenciales itinerantes, ha sido también cuestionado por la oposición entre otras cosas porque un segmento importante de este enlace Correa lo dedica a criticar a los medios, con un tono apasionado y a ratos insultante, lo cual suelen destacar los medios privados en detrimento del contenido de la crítica presidencial que con frecuencia es acertada y sustentada. A esto se suman las frecuentes cadenas de radio y TV que, amparadas por la ley, son utilizadas para la información gubernamental pero también para refutar versiones periodísticas, incluso insertándolas en mitad de ciertos noticieros televisivos o radiales.

- Sanciones, clausuras, juicios y demandas a medios y periodistas⁷ iniciados por el Presidente de la República o altos funcionarios del gobierno.
- Consulta popular, realizada el 7 de mayo de 2011, en la que se sometió a consideración de la ciudadanía 10 preguntas, dos de las cuales fueron relacionadas con la comunicación y que ha contribuido a acentuar la tensión. La tres preguntó si se debía prohibir que grupos financieros puedan poseer medios nacionales y a la inversa, y la nueve planteó la creación de un Consejo de Regulación que normara la difusión de ciertos contenidos.⁸

En este ambiente de posiciones radicalmente contrapuestas, todo lo que tenga que ver con el periodismo y la comunicación (opiniones, propuestas, iniciativas, acciones, etc.), es visto maniqueamente, desde la visceralidad y la emocionalidad reinantes: se ubica a los hechos y a los actores o como gobiernistas y enemigos de la “prensa libre e independiente” o de la oposición y “cómplices de la prensa corrupta”. En este contexto, la acción de nuestro observatorio ha sufrido algunos gajes y avatares que los reseñamos a continuación.

Hay una intolerancia y reacción visceral frecuente con respecto a la crítica a medios por la polarización señalada

7 La última planteada por Rafael Correa por injuria calumniosa contra Emilio Palacio, columnista del diario El Universo, y 3 de sus directivos logró una sentencia en primera instancia por 40 millones de dólares y 3 años de prisión.

8 Pregunta 3: “Con la finalidad de evitar conflicto de intereses, ¿está usted de acuerdo con prohibir que las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas de comunicación privadas de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, sean dueños o tengan participación accionaria fuera del ámbito financiero o comunicacional, respectivamente, enmendando la Constitución.” Pregunta 9: “Con la finalidad de evitar los excesos en los medios de comunicación, ¿Está usted de acuerdo que se dicte una ley de comunicación que cree un Consejo de Regulación que norme la difusión de contenidos en la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita, que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios; y que establezca los criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o los medios emisores?”

pero también por el hecho de que en el Ecuador no ha habido una tradición de crítica a medios y de autocrítica. Por esto, la iniciativa de un observatorio de medios automáticamente es calificada de gobiernista, sobre la base del siguiente sofisma: si Rafael Correa critica a los medios porque es enemigo de la “prensa libre e independiente”⁹ y si usted también critica a los medios, no hay duda de que usted es correísta y también enemigo de la “prensa libre e independiente”.

Además, el hecho de desarrollar una lectura crítica, independiente y sin concesiones, de la oferta mediática ha provocado el resentimiento de algunos medios y periodistas que en respuesta silencian, minimizan o distorsionan la actividades del observatorio y de la institución en la que opera. En este sentido dos ejemplos.

Del 14 al 16 de julio de 2010 se realizó en CIESPAL el “Seminario internacional de estudios de recepción y audiencias”, al que asistieron alrededor de 30 importantes investigadores de América Latina; entre otros, Guillermo Orozco Gómez, Inmacolata Vasallo de Lopes, Nilda Jacks, Florence Saintout, etc. Ningún gran medio informó sobre el evento pese a que se les entregó información oportunamente, ninguno de los 6 grandes diarios nacionales, incluido El Telégrafo, de propiedad gubernamental. Lo mismo sucedió en la segunda quincena de marzo de 2011 cuando Armand y Michèlle Mattelart vinieron a desarrollar actividades académicas en CIESPAL, excepto con el diario El Comercio que publicó algo al respecto.

Nadie puede dudar de la importancia periodística de estos eventos y personajes, tal vez no para primera plana, pero sí para darle un cierto despliegue en la sección cultural acorde con la importancia de los temas y de los personajes. Desde luego, esto no es válido si de lo que se trata es de usar la información periodística para premiar o castigar: “si te portas bien te publico, caso contrario no te quejes”.

Al respecto, desde los medios que silencian o minimizan reiteradamente se escucha el argumento (ya ha pasado con Rafael Correa que con frecuencia se queja de que obras positivas de su gobierno no se publican o minimizan): “primero nos critican y luego nos piden que informemos sobre lo que hacen”. La pregunta es ¿dónde queda el derecho a conocer que tiene la ciudadanía? ¿dónde está el rigor periodístico que debe estar exento de subordinaciones de cualquier tipo? El periodismo no está para premiar o castigar, está para responder a ese derecho, para dar una información ética, plural, responsable y de calidad a la ciudadanía que tendrá interés en y a la que le va a beneficiar esa información.

9 Lo de prensa independiente no deja de ser una aporía (enunciado que contiene una inviabilidad racional). En este sentido es interesante el trabajo de Ariel Crespo presentado en la II Cumbre Mundial de Comunicación Política, celebrada en Quito, entre el 13 y 15 de abril de 2011.

Otra reacción, desde algunos medios y periodistas, es la descalificación, en algunos casos injuriosa, de los observatorios y sus responsables: “observatorios chimbos”, “plumíferos asalariados” que reciben billete del gobierno y “que adelantan el trabajo de la infamia”¹⁰, “intelectualoides”, “enemigos de la prensa libre e independiente”, con el argumento de que nuestra crítica es sesgada, gobiernista, que nos hemos convertido en “jueces y fiscales del periodismo”. Estas opiniones son el resultado del discurso emocional y maniqueo reinante que impide leer con claridad y ecuanimidad. Basta revisar los textos publicados en nuestro periódico digital Mediaciones para poner en evidencia que nuestra crítica es sustentada y ecuaníme, al margen del discurso emocional que prevalece, y que también está orientada a los medios del gobierno, incluso a veces con dureza, y con alguna frecuencia también destacamos los aciertos y las virtudes de los medios privados.¹¹

Otro cuestionamiento muy socorrido, y que produce una interesante paradoja, es el de que quienes hacemos crítica a medios es “gente que no ha pisado una p... sala de redacción en su vida”.¹² Aparte de los 3 puntos pudibundos (¿no habrá sido mejor poner “puta” en todo lo alto y con todas sus letras?), creemos que el problema no está en quién critica, sus antecedentes profesionales, sus características sexuales, étnicas, etc. Sino en cómo lo hace, lo que dice, el rigor que tiene, su

10 Basta citar la nota que bajo el titular “Observatorios Chimbos”, el diario La Hora publicó en la sección “Se dice...” (¿el chisme o rumor son noticia?), el 3 de febrero de 2011, este texto agresivo: “Los sabidos de la publicidad, para desprestigiar a los medios independientes, están formando con plumíferos asalariados, unos llamados observatorios de medios a fin de desprestigiarnos. Instituciones serias se negaron pese al billete, pero Ciespal adelanta el trabajo de la infamia y será difundido por los canales, portales y radios tanto del Gobierno como los que viven de su publicidad”. Pese a nuestras reiteradas exigencias de rectificación, los directivos de La Hora nunca dieron respuesta a este derecho constitucional, lo que recibimos a cambio fue un corto e mail de Francisco Vivanco, Presidente Nacional del diario, que en su parte final decía: “Sus recomendaciones de cómo deben hacer nuestros periodistas el trabajo guardeselas (sic) para usted y si algún día las requeriremos (sic), los contrataremos. Cualquier asunto adicional acuda a las instancias judiciales que desde ya están controladas por el gobierno.” Desde luego no contribuimos a su afán de victimizarse, para ganar réditos políticos y simbólicos y convertirse en un “mártir en la lucha por la libertad de expresión”.

11 Véase por ejemplo, en el primer caso, “¿Agencia Andes inició campaña de la consulta popular?” donde se cuestiona que esta agencia a cargo del Estado hace proselitismo en sus titulares, algo muy distanciado de lo que debe hacer un medio de comunicación, en este caso una agencia internacional de noticias (<http://www.ciespal.net/mediaciones/index.php/analisis/648-iagencia-andes-inicio-propaganda-de-la-consulta-popular.html>). Y en el segundo caso, “Un periodismo para concurso”, artículo en el que destacamos la calidad de los textos presentados en un concurso de reportajes sobre biodiversidad que en nuestro criterio demuestran que en el país existen periodistas en medios privados que conocen el oficio y saben presentar una realidad con objetividad, sin apasionamientos y con un lenguaje que responde a un compromiso social (<http://www.ciespal.net/mediaciones/index.php/analisis/424-un-periodismo-para-concurso.html>).

12 César Ricaurte, “Haití”, diario Hoy, 17 de enero de 2010, p. 11. Aunque no creemos necesario, cabe señalar que quienes somos responsables del Observatorio sí hemos pisado una sala de redacción.

grado de independencia (en relación al gobierno, grupos económicos o políticos, anunciantes, propietarios de medios, patronos, etc).

Y la paradoja se da porque se dice frecuentemente que el periodismo debe ser un discurso crítico del poder (enfaticamos que sí pero no reducido solo a una crítica al poder político, al gobierno de turno, sino también al poder económico, político no gubernamental e, incluso, al mismo poder mediático), debe ser un contrapoder. En este sentido está bien que el periodista critique al presidente de la República, a ministros de Estado, a futbolistas, boxeadores y divas de la tecnocumbia. Pero si aplicamos la lógica de la "puta sala de redacción", entonces deberíamos exigir que el periodista que hace esa crítica sea o haya sido presidente de la República, ministro de Estado, futbolista, boxeador o diva de la tecnocumbia. Sin considerar el hecho de que cualquier personaje cuya obra sea pública (ese es el caso de los periodistas) debe someterse "al escrutinio y debate público."¹³

De tal forma que aquello de que los periodistas tienen licencia para criticar, mientras nosotros las audiencias no, si no hemos sido o no somos periodistas, además de paradójico, este argumento pone en evidencia una suerte de arrogancia de quienes lo sostienen pues se consideran prácticamente intocables, como si los periodistas estuvieran exentos de sufrir una crítica. Además, debemos recordar que como lectores TODOS, no solo los medios y sus periodistas, tenemos el derecho a ejercer la crítica.

Un último cuestionamiento que vale considerar (no porque sea el último que recibamos sino porque es el último que tratamos en este texto) y que es evidencia de la visceralidad y arrogancia mencionadas es el rechazo a la crítica que hacemos porque proviene de la academia ("los intelectualoides") como si esta procedencia fuera suficiente para descalificar la crítica o quitarnos nuestra condición de ciudadanos, de lectores.¹⁴

En fin, son gajes y avatares inevitables en cualquier actividad, más aún si sus productos son públicos y cuestionan un poder tan fuerte como el mediático, desde el cual con frecuencia proviene una crítica emocional producida por

la intolerancia y la polarización que vivimos. Sintetizando nuestra fundamentación, para nosotros la crítica a los medios es sin duda una contribución a la defensa y el fortalecimiento de la libertad de expresión (en su doble dimensión: como derecho y obligación), del derecho a la información y a la comunicación, todo lo cual crea y fortalece la ciudadanía. Por ello en CIESPAL reivindicamos el derecho a la crítica a medios porque, como lo ha señalado A. Mattelart: "uno tiene los medios que se merece. Los ciudadanos estamos obligados a hacer algo para mejorarlos."¹⁵

Bibliografía

Alfaro, Rosa María. Observatorios de medios: avances, limitaciones y retos ¿Una nueva conciencia crítica o una ruta de cambio?

Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social y A.C.S Calandria, diciembre de 2005. Véase www.calandria.org

Checa Montúfar, Fernando. "Siglo XXI: hacia una nueva gestión del Ciespal" en **Meios de Comunicação e cidadania**. Sao Paulo: Editora Cultura Acadêmica (UNESP). 2011.

Crespo, Ariel. "Información, capitalismo y poder: la aporía de la 'prensa independiente'", ponencia presentada en la II Cumbre Mundial de Comunicación Política, celebrada en Quito, entre el 13 y 15 de abril de 2011.

Díaz Rangel, Eleazar. "El poder de los medios y el Ombudsman", **Chasqui #54**, junio de 1996, pp. 68-71.

Herrera Damas, Susana. "El porqué de los observatorios de medios latinoamericanos". **Revista Latina de Comunicación Social**, 61. 2006

Rey, Germán. "Ver desde la ciudadanía. Observatorios y Veedurías de Medios de Comunicación en América Latina", consultado el 26 de enero de 2011 <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/04198.pdf>

Serrano, Pascual. **El periodismo es noticia**. Quito: CIESPAL. 2011.

Villanueva, Ernesto (coord.). **Diccionario de derecho a la información**. Tomo I. Tercera edición corregida y aumentada. México: Editorial Jus. 2010.

Winocour, Rosalía. **Ciudadanos mediáticos: la construcción de lo público en la radio**. Barcelona: Gedisa, 2002.

¹³ Siguiendo con las paradojas, es interesante leer a César Ricaurte, periodista del diario Hoy y como vimos uno de los que sostiene que la crítica a medios solo es válida si viene de alguien que ha trabajado en ellos, señalar lo siguiente: "Un funcionario, un mandatario, un candidato, todos quienes pueden ser considerados 'figuras públicas' se han sometido voluntariamente al escrutinio y debate público". César Ricaurte, "Insoportables", Hoy, 15 de abril, 2011, p. A4. Pregunta: ¿acaso los periodistas, y su trabajo, no son "figuras públicas"?

¹⁴ "No sé si quienes pretenden hacer "observatorios" o "veedurías" (palabras de moda) de los medios deban autoproclamarse como gestores de una actitud analítica "para mejorar los medios y volverlos más democráticos". No sé. Ni pretendo saberlo. Ni me interesa. A mí que me critiquen los lectores". Rubén Darío Buitrón, 8 de septiembre de 2010 (<http://rubendariobuitron.wordpress.com/>).

